



RAD: 2018/00265. Informe secretarial. Barranquilla, 10 de octubre de 2022.

Señora Jueza, a su Despacho el proceso ordinario laboral promovido por RUTH DEL CARMEN IGLESIAS PICHON contra PROTECCION S.A, informándole que se recibió respuesta a la solicitud elevada al Juzgado 12 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples, antes, 21 Civil Municipal de Barranquilla. Disponga.

FERNANDO OLIVERA PALLARES
Secretario.



RADICACIÓN: 08-001-31-05-009-2018-00265-00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: RUTH DEL CARMEN IGLESIAS PICHON
DEMANDADO: PROTECCION S.A.

Barranquilla, diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Leído y constatado el informe secretarial que antecede, con el fin de dar impulso procesal al presente juicio, se señalará el día 25 de OCTUBRE de 2022, a las 9:30 de la mañana, para celebrar la audiencia regida por el artículo 80 del C.P.T. y S.S., modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007.

Adviértase a las partes e intervinientes, que previo a la audiencia deberán suministrar correo electrónico preferiblemente bajo los dominios básicos o estándar, a saber, Hotmail, Gmail, Microsoft 365 u Outlook; número telefónico preferiblemente con aplicación de WhatsApp, y contar con los medios tecnológicos, a efectos de llevar a cabo la diligencia de manera virtual, audiencia que será adelantada a través de la plataforma Lifesize, la cual deberá estar previamente instalada y configurada por las partes e intervinientes. Adicionalmente, se les informa que se hará uso de las aplicaciones Zoom, Skype y/o WhatsApp, cuando por condiciones de conexión no sea posible a través de la antes indicadas.

El enlace al cual deberán acceder el día y hora señalados es: <https://call.lifesizecloud.com/16010659>

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

1. SEÑALASE el día 25 de OCTUBRE de 2022, a las 9:30 de la mañana. para celebrar la audiencia regida por el artículo 80 del C.P.T. y S.S., modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007.

2. Advertir a las partes e intervinientes que deberán atender las instrucciones señaladas en la parte motiva de este proveído, con miras a garantizar la realización de la audiencia sin contratiempos tecnológicos.

3. Informar a los interesados que el enlace en que se llevará a cabo la audiencia y al cual deberán acceder el día y hora señalados es:

 <https://call.lifesizecloud.com/16010659>

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Amalia Rondon B.
AMALIA RONDON BOHORQUEZ
Jueza.